



**H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT**

ACTA NÚMERO 44.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **10:00 horas del día lunes 2 de septiembre del año 2019**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACION DE LA FRACCION DE TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO "LA CAPILLA" A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.

El Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, tuvo a bien dar inicio con el pase de lista correspondiente, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo Presidenta Municipal, Síndico y Regidores.

Guillermo I. Betancourt

Margarita Luvén

Julio Montero H

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Déjame

PUNTO II.-

Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidenta Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 10:08 horas del día 2 de septiembre del año 2019 y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-

Para continuar con el orden del día, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidenta Municipal; tiene a bien dar lectura los puntos propuestos para el orden del día conforme a lo siguiente:

I.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACION DE LA FRACCION DE TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO "LA CAPILLA" A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; siendo sometido a votación quedando de la siguiente manera por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones.

PUNTO IV.

Continuando con el Orden del día, la Presidenta Municipal concedió el uso de la voz al Ing. Luis Fernando Camacho García, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, quien expuso la Propuesta de la Donación de la Fracción de Terreno del Predio denominado "La Capilla" a favor del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; cuya finalidad tiene por objeto que se construya un pozo profundo para localidad de Santa María del Oro, abatiendo con ello la falta de agua potable.

Dimensiones del predio a donar: 10 metros al norte, 10 metros al este, 10 metros al sur y 10 metros al oeste; total de área 100.00 metros cuadrados. Las colindancias son el mismo predio cuya superficie total corresponde a 8 hectáreas.

Los donantes son J. Armando García Cambero, Ignacio García Cambero y Ma. Dolores García Cambero.- A cambio los donantes solicitan se les apruebe una toma de agua y la autorización de un contrato de luz.

Terminada la lectura de la presentación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Guillermo L. Betancourt *Margarita Luévico* *Julia Montero H* *A:* *[Signature]*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; fue aprobado por unanimidad.

Para continuar con el debate de proposición, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 12 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones; fue aprobado por unanimidad.

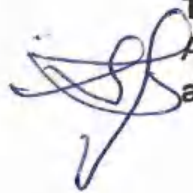
Por lo que, una vez suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba la Propuesta de la Donación de la Fracción de Terreno del predio denominado "La Capilla" a favor del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; en los términos propuestos.

SEGUNDO. - Se les autoriza a los donantes una toma de agua y contrato de luz en el predio denominado "La Capilla".

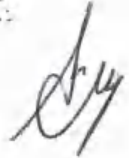
TERCERO:- Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que suscriban todo tipo de contratos y convenios para formalizar el acto civil.



Margarita J. Méndez
M

A

Julio Montero H



Gusberto L. BEJANCOVA

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature that appears to be 'Margarita J. Méndez'.

TERCERO. -Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO V.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar la Profa. Ana María Isiordia López- Presidente Municipal, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **10:45 horas del 2 de septiembre del año 2019.**

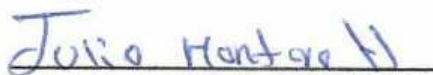
H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

ALCALDESA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL



PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ



C. JULIO MONTERO HERNÁNDEZ

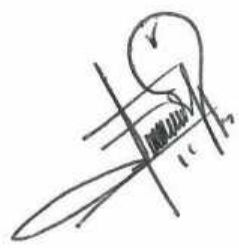
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. BERNARDO MURO SÁNCHEZ



Guillermo I. Betancourt



Margarita Jiménez



REGIDORES

LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ

C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ

C. PROFA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO

C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA

C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS

C. PROF. J. FÉLIX MURO FLORES

C. ARQ. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA

C. PROF. JOEL JIMÉNEZ MONTES

C. PIO SÁNCHEZ ROBLES

C. ING. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT